



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00802584- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en la RD-2025-940-E-UNC-DEC#FCS, por la cual se aprueban las modificaciones al Texto Ordenado de Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología, se cometió una omisión involuntaria; y

CONSIDERANDO:

Que en donde dice: "...LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:...", debió decir: "...LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA AD REFERÉNDUM DEL HCD RESUELVE:...".

Que es necesario rectificar la RD-2025-940-E-UNC-DEC#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2025-940-E-UNC-DEC#FCS, que en donde dice: "...LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:...", debe decir: "...LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA AD REFERÉNDUM DEL HCD RESUELVE:...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Dar cuenta al HCD. Elevar al HCS para su consideración. Oportunamente Archivar.

